



Comité de Contraloría Social para el Programa para el
Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP)



Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua a 09 de junio de 2020

Oficio No. CS/PRODEP/11/2020

Asunto: Medidas extraordinarias para conformación de comité de
Contraloría Social 2020.

Lic. Lorenzo Manuel Loera de la Rosa
Director de Superación Académica
De mi consideración.

En atención a lo acordado en platica por correo electronico con la Lic. Tania Rebeca Benítez Monroy el día 4 de junio de 2020 se estima que de llevarse a cabo el procedimiento para elección de comité implica incitar a la misma población a reunirse, lo cual va en contra de las disposiciones sanitarias, tanto federales como estatales y las propias medidas establecidas por nuestro consejo universitario y, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19 es procedente la ratificación de los integrantes del Comité de Contraloría Social para el PRODEP 2019 para conformar el Comité de Contraloría Social para el PRODEP 2020 siendo estos los siguientes:

1. Diana Juana García Zamarrón (Representante)
2. Jorge Antonio Breceda Perez (Integrante)
3. Erasto López López (Integrante)

Dependiendo si acreditan ser beneficiarios en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo superior 2020

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) emitido por JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, Secretario de Salud, publicado el día 24/03/2020 en el



**Comité de Contraloría Social para el Programa para el
Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP)**

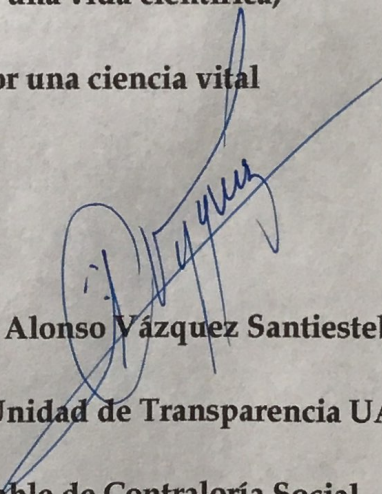


Periodico Oficial de la Federación, así como el acuerdo 064/2020 por el que se establecen medidas adicionales en materia sanitaria relacionadas con la enfermedad COVID-19 causada por el virus SARS-Cov2 emitidas por el Gobernador del Estado de Chihuahua. Lic. Javier Corral Jurado, el Secretario General de Gobierno Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé y el Secretario de Salud. Dr. Jesús Enrique Grajeda Herrera publicadas el día 19/04/2020 en el Periodico Oficial del Estado, así como por las acciones tomadas por el Consejo Universitario con el fin evitar cualquier tipo de reunión en instalaciones de la Universidad, publicadas el día 13/03/2020 en la pagina Oficial de la UACJ

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones a este particular.

Atentamente

**Por una vida científica,
por una ciencia vital**



**Mtro. Ricardo Alonso Vázquez Santiesteban
Titular de la Unidad de Transparencia UACJ
Responsable de Contraloría Social**

C.c.p. Archivo